

Bruselas, 30.9.2020
SWD(2020) 314 final

DOCUMENTO DE TRABAJO DE LOS SERVICIOS DE LA COMISIÓN

**Informe sobre el Estado de Derecho en 2020
Capítulo sobre la situación del Estado de Derecho en Lituania**

que acompaña al documento

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL
CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE
LAS REGIONES**

**Informe sobre el Estado de Derecho en 2020
Situación del Estado de Derecho en la Unión Europea**

{COM(2020) 580 final} - {SWD(2020) 300 final} - {SWD(2020) 301 final} -
{SWD(2020) 302 final} - {SWD(2020) 303 final} - {SWD(2020) 304 final} -
{SWD(2020) 305 final} - {SWD(2020) 306 final} - {SWD(2020) 307 final} -
{SWD(2020) 308 final} - {SWD(2020) 309 final} - {SWD(2020) 310 final} -
{SWD(2020) 311 final} - {SWD(2020) 312 final} - {SWD(2020) 313 final} -
{SWD(2020) 315 final} - {SWD(2020) 316 final} - {SWD(2020) 317 final} -
{SWD(2020) 318 final} - {SWD(2020) 319 final} - {SWD(2020) 320 final} -
{SWD(2020) 321 final} - {SWD(2020) 322 final} - {SWD(2020) 323 final} -
{SWD(2020) 324 final} - {SWD(2020) 325 final} - {SWD(2020) 326 final}

RESUMEN

El sistema judicial lituano ha sido objeto de un importante número de reformas relacionadas con el nombramiento de los jueces, la estructura del Tribunal Supremo y el mapa judicial. Estas reformas parecen haber tenido efectos positivos para la eficiencia y la calidad del sistema judicial. La independencia percibida del poder judicial ha mejorado. El Tribunal Constitucional ha aclarado el alcance de la inmunidad funcional de los jueces. El asunto relativo a la destitución del presidente de la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo y la consiguiente falta de nombramiento para el cargo de presidente de ese Tribunal se sometió al Tribunal Constitucional, que dictaminó que los actos jurídicos relativos a la destitución estaban en conflicto con la Constitución y la Ley de órganos jurisdiccionales. El sistema judicial presenta buenos resultados en términos de eficiencia, con plazos de resolución cortos y pocos asuntos retrasados, y está previsto adoptar nuevas medidas para continuar mejorando en este aspecto. El uso de las herramientas digitales está generalizado en el sistema judicial; en particular, todos los órganos jurisdiccionales pueden tramitar casos y obtener estadísticas judiciales por vía electrónica.

Lituania tiene en gran parte establecido un marco institucional de lucha contra la corrupción, en el que desempeña un papel importante el Servicio de Investigación Especial, que combina competencias en coordinación de políticas y prevención con facultades de investigación. La aplicación de algunas las medidas del plan de acción contra la corrupción se ha demorado. A finales de 2018, se adoptaron procedimientos relativos a la información y la protección de los denunciantes. El Parlamento aprobó las enmiendas a la Ley relativa a la actividad de los grupos de presión en junio de 2020. La verificación de las declaraciones de conflictos de interés se ve dificultada por la falta de un único registro de intereses.

El marco jurídico del pluralismo en los medios de comunicación de Lituania garantiza el derecho fundamental de libertad de expresión y el derecho a la información. Los reguladores de los medios de comunicación se consideran independientes y eficaces. La disponibilidad de información sobre la propiedad de los medios de comunicación suscita ciertas dudas, ya que, en la práctica, la información pública sobre la titularidad de los medios es limitada o anticuada. Recientemente se ha adoptado una ley sobre información pública que pretende garantizar una mayor transparencia y objetividad de la información publicada. Otro motivo de preocupación es la propiedad política indirecta de los medios de comunicación a través de filiales con intereses políticos, especialmente en lo que respecta a los medios locales y regionales. El nuevo documento de «Orientaciones estratégicas de la política de información pública 2019-2022» contempla una serie de medidas dirigidas a fortalecer el pluralismo de los medios de comunicación en Lituania.

En lo que respecta al sistema de contrapoderes institucionales, el marco jurídico que regula el proceso legislativo garantiza su transparencia y la participación de las partes interesadas. Una reforma de 2019 ha hecho posible que los ciudadanos particulares pongan en marcha un procedimiento de control de constitucionalidad. El Defensor del Pueblo del Parlamento desempeña una importante función en la salvaguardia de los derechos fundamentales, y el Defensor del Pueblo para la Igualdad de Oportunidades tiene el mandato de investigar quejas y formular conclusiones y recomendaciones sobre cualquier asunto relacionado con la discriminación. La participación de la sociedad civil en el proceso decisorio está asegurada y una nueva Ley ha sentado las bases legales para

crear un nuevo fondo nacional de ONG, que ha de ser un mecanismo sostenible para fortalecer las capacidades institucionales de las ONG en 2020.

I. SISTEMA JUDICIAL

El sistema judicial está integrado por los órganos de la jurisdicción ordinaria (el Tribunal Supremo de lo Civil y Penal, el Tribunal de Apelación, tribunales regionales y tribunales comarcales) y los órganos de la jurisdicción especial (el Tribunal Supremo de lo Contencioso-Administrativo y dos tribunales regionales de lo contencioso-administrativo). Los jueces de los tribunales comarcales son nombrados por el Presidente de la República a recomendación de una Comisión de Selección, mientras que los jueces del Tribunal Supremo son nombrados por el Parlamento (*Seimas*¹) previa designación por el Presidente de la República a recomendación del Consejo Judicial. El Consejo Judicial, formado en su integridad por jueces designados por sus homólogos, es el órgano ejecutivo de autogobierno judicial y garantiza la independencia de jueces y tribunales². La Administración Nacional de Tribunales, que es independiente del Ejecutivo, se encarga de prestar asistencia técnica y material a los órganos jurisdiccionales, velando por el funcionamiento eficiente del sistema judicial y la formación de los jueces. El Tribunal Constitucional está integrado por nueve jueces, elegidos por el Parlamento entre los candidatos presentados por el Presidente de la República, el Presidente del Parlamento y el Presidente del Tribunal Supremo; es el órgano responsable de determinar la constitucionalidad de la legislación y de los actos del Presidente y del Gobierno. Los fiscales son independientes; el fiscal general es nombrado y cesado por el presidente de la República previo acuerdo del Parlamento³. Los fiscales de niveles jerárquicos inferiores son nombrados por el Fiscal General a recomendación de una Comisión de Selección⁴. El Colegio de Abogados es un ente independiente del sistema jurídico y se financia con las aportaciones de los abogados y de otras fuentes.

Independencia

En 2020 entraron en vigor nuevas disposiciones legales sobre los nombramientos de la judicatura. Las modificaciones de la Ley de órganos jurisdiccionales reforzaron el papel del Consejo Judicial en la Comisión de Selección de candidatos a cargos judiciales⁵. Esta Comisión de Selección está formada actualmente por tres jueces seleccionados por el Consejo Judicial y cuatro miembros ajenos a la judicatura seleccionados por el Presidente de la República⁶. Anteriormente, tanto los jueces como los demás miembros eran seleccionados por el Presidente de la República. Además, los criterios de selección de los candidatos a cargos judiciales son ahora aprobados por el Consejo Judicial. No obstante, el dictamen de la Comisión de Selección sigue sin ser vinculante. Las modificaciones de la Ley de órganos jurisdiccionales han introducido la posibilidad de que los candidatos impugnen el dictamen de la Comisión de Selección ante el Tribunal Supremo. Esto es posible en caso de violación grave del procedimiento, cuando dicha violación pueda afectar a la evaluación objetiva de los candidatos. En estos casos, el Tribunal Supremo está autorizado a suspender el nombramiento de un juez para un órgano jurisdiccional, y puede instruir a la Comisión de Selección para que reevalúe al

¹ *El Parlamento de la República de Lituania consta de una sola cámara, que recibe el nombre de Seimas.*

² Artículo 119 de la Ley de órganos jurisdiccionales.

³ los fiscales generales adjuntos son nombrados y cesados por el presidente de la República previo acuerdo del Parlamento.

⁴ Artículos 22 y 26 de la Ley sobre la modificación de la ley del ministerio fiscal, n.º I-599, de 13 de octubre de 1994.

⁵ Ley n.º XIII, de 16 de julio de 2019.

⁶ Artículo 55 de la Ley de órganos jurisdiccionales, de 31 de mayo de 1994, n.º I-480, en su versión modificada.

candidato o anular sus conclusiones⁷. Aunque los jueces elegidos por sus homólogos siguen siendo menos de la mitad de los miembros de la Comisión de Selección, y la posibilidad de revisión sigue limitándose a aspectos de procedimiento, la mayor participación de la judicatura en la selección de nuevos jueces y en la promoción profesional de los jueces se atiene a las recomendaciones del Consejo de Europa⁸.

El nivel de independencia judicial percibida entre el público general y las empresas es medio-alto. El nivel de independencia judicial percibida ha seguido mejorando y es alto entre las empresas (el 66 % de ellas califican su percepción de «bastante buena» o «muy buena»)⁹ y medio entre el público general (el 52 % la perciben como «bastante buena» o «muy buena»)¹⁰.

El Tribunal Constitucional ha aclarado el alcance de la inmunidad funcional de los jueces. El 9 de marzo de 2020 dictaminó que las disposiciones constitucionales sobre inmunidad solo garantizan protección frente a medidas para limitar la libertad de una persona y que las diligencias procesales, como los registros, no representan limitaciones de la libertad y, por consiguiente, no requieren la autorización del Parlamento o del Presidente. Esta sentencia se dictó para resolver una cuestión presentada por el Parlamento a raíz de una sentencia del Tribunal Supremo de 2019. En dicha sentencia, el Tribunal Supremo dictaminó que, en el marco de una investigación criminal que involucrase a un juez, todos los registros debían ir precedidos de una autorización del Parlamento o del Presidente. Esta resolución fue criticada por el Fiscal General, quien consideró que este requisito equivalía a otorgar inmunidad absoluta a los jueces¹¹.

Presunta implicación de miembros de la judicatura en casos de corrupción. En febrero de 2019, ocho jueces fueron detenidos por sospechas de corrupción, cohecho, tráfico de influencias y abuso de poder. Estos jueces habrían recibido presuntamente sobornos para determinar sus veredictos en una serie de asuntos judiciales contencioso-administrativos, civiles y penales. Los casos penales continúan pendientes. El presidente de la República solicitó la opinión del Consejo Judicial con respecto al posible cese de los jueces implicados en el caso de corrupción¹² y, en agosto de 2019, el Consejo Judicial

⁷ Véase la nota anterior.

⁸ Recomendación CM/Rec(2010)12 del Comité de Ministros del Consejo de Europa, apartados 47 y 48. Dichas recomendaciones contemplan, en particular, que una autoridad independiente y competente formada mayoritariamente por miembros de la judicatura esté autorizada a formular recomendaciones o expresar opiniones, a las cuales se atiene la autoridad competente para el nombramiento en la práctica, y que los candidatos desestimados tengan derecho a impugnar la decisión o, al menos, el procedimiento por el que se adoptó la decisión. Véase también GRECO, Cuarta ronda de evaluación - Prevención de la corrupción de los miembros de Parlamentos nacionales, jueces y fiscales, Recomendación vii.

⁹ Gráfico 44, Cuadro de indicadores de la justicia en la UE de 2020. El nivel de independencia judicial percibida se clasifica de la siguiente manera: muy bajo (menos del 30 % de los encuestados perciben la independencia judicial como bastante buena o muy buena); bajo (entre el 30 % y el 39 %), medio (entre el 40 % y el 59 %), alto (entre el 60 % y el 75 %), muy alto (por encima del 75 %).

¹⁰ Gráfico 46, Cuadro de indicadores de la justicia en la UE de 2020.

¹¹ LRT (2019), Los investigadores denuncian que la sentencia del Tribunal Supremo de Lituania «podría ser perjudicial en la lucha contra la corrupción». La recomendación del Comité de Ministros del Consejo de Europa es que, cuando no estén ejerciendo funciones judiciales, los jueces deben estar sujetos a la legislación civil y penal de la misma manera que cualquier otro ciudadano. CM/Rec(2010)12 del Comité de Ministros del Consejo de Europa, apartado 65. Véase también CDL-AD(2010)004, Informe sobre la independencia del sistema judicial Parte I: La Independencia de los Jueces, adoptado por la Comisión de Venecia en su 82.ª Sesión Plenaria (Venecia, 12 y 13 de marzo de 2010), apartado 61.

¹² Según el artículo 90, apartado 1, punto 6 de la Ley de órganos jurisdiccionales, «[e]l juez será cesado [...] cuando ejerza conductas que desacrediten el oficio de juez». El Parlamento es competente para cesar a los jueces del Tribunal Supremo a instancias del Presidente de la República.

emitió un dictamen favorable al cese de cinco de estos jueces¹³. En declaraciones públicas, el Consejo Judicial se refirió a las consecuencias de este asunto para la reputación de la profesión.

El Tribunal Constitucional dictaminó que la destitución del presidente de la Sala Civil del Tribunal Supremo era inconstitucional. En abril de 2020, en el marco del procedimiento de renovación de la Presidencia del Tribunal Supremo, el presidente de la República propuso al Parlamento a la entonces presidenta de la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo, quien había estado ejerciendo como presidenta en funciones¹⁴. En un movimiento sin precedentes, la comisión jurídica del Parlamento sometió la propuesta del presidente a dos votaciones diferentes: una sobre el cese de la Presidenta de la Sala de lo Civil y otra sobre su designación como Presidenta del Tribunal Supremo. La primera propuesta se aprobó, mientras que la segunda fue desestimada. De este modo, la jueza cesó en su cargo de Presidenta de la Sala de lo Civil y perdió su puesto como Presidenta en funciones. El caso fue llevado al Tribunal Constitucional por un grupo de diputados que cuestionaban si la decisión del Parlamento de cesar a la jueza como presidenta de la Sala de lo Civil podía conciliarse con alguno de los motivos de cese establecidos en el artículo 115 de la Constitución y el artículo 90 de la Ley de órganos jurisdiccionales. El 2 de septiembre de 2020, el Tribunal Constitucional dictaminó que la decisión concreta del Parlamento de cesar a la jueza como presidenta de la Sala de lo Civil era inconstitucional y contradecía disposiciones específicas de la Ley de órganos jurisdiccionales¹⁵. El Tribunal Constitucional también dictaminó que a partir del día de la publicación oficial de la sentencia, la jueza cesada debía ocupar el cargo de presidenta de la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo¹⁶. Según el Consejo Judicial, el cese de la presidenta de la Sala de lo Civil ha tenido un efecto perjudicial para la transparencia de los nombramientos judiciales y la independencia del poder judicial¹⁷.

Calidad

Se han realizado distintas reformas, incluida una reforma exhaustiva del mapa judicial. A partir de enero de 2018, el número de tribunales comarcales se redujo de 49 a 12, mientras el número de tribunales regionales de lo contencioso-administrativo se redujo de 5 a 2. Sin embargo, ninguno de estos juzgados se cerró físicamente, ya que las cámaras judiciales siguen funcionando en las mismas instalaciones. Esta reducción del número de órganos jurisdiccionales estuvo motivada por la necesidad de equilibrar las cargas y condiciones de trabajo de los jueces y del personal judicial, así como racionalizar la asignación de recursos humanos y materiales. De acuerdo con la Administración Nacional de Tribunales, la reforma judicial ha supuesto una mejora de eficiencia, ya que ha acelerado las comparecencias, y también mayor eficacia en la gestión de los órganos jurisdiccionales¹⁸. Durante todo el proceso de preparación de la reforma, se mantuvieron consultas con la judicatura, el ministerio fiscal y la Asociación de Colegios de Abogados. El Consejo Judicial participa en el sistema estatal de gestión estratégica adoptado por la Ley de gestión estratégica de la República de Lituania¹⁹ en

¹³ El Consejo Judicial emitió un dictamen contrario al cese de los otros tres jueces.

¹⁴ El Parlamento es competente para nombrar al presidente del Tribunal Supremo a propuesta del presidente de la República, previa consulta preceptiva con el Consejo Judicial.

¹⁵ Tribunal Constitucional, sentencia de 2 de septiembre de 2020, n.º KT153-N13/2020.

¹⁶ La jueza afectada también había recurrido la decisión de su cese ante el Tribunal Comarcal de Vilnius, que la restituyó provisionalmente en su puesto como presidenta de la Sala de lo Civil.

¹⁷ LRT (2020), La votación en el Tribunal Supremo «invalida» el Estado de Derecho en Lituania, según el Consejo Judicial.

¹⁸ Comunicado de la Administración Nacional de Tribunales, de 29 de marzo de 2019.

¹⁹ Ley n.º XIII-3096, aprobada el 25 de junio de 2020.

calidad de participante independiente. Esto permite al poder judicial, como una de las tres autoridades constitucionales independientes, participar eficazmente en la elaboración de las orientaciones estratégicas del Estado y en las negociaciones sobre la financiación de su aplicación.

Se ha modificado la estructura del Tribunal Supremo. En noviembre de 2019, el número de jueces del Tribunal Supremo se redujo de 35 a 32 por Decreto Presidencial. En 2012 ya tuvo lugar una reforma similar cuando se redujo el número de jueces de 37 a 35. Ambas reformas se justificaron por la necesidad de mejorar la asignación de los recursos a las cargas de trabajo de los tribunales, y el consiguiente incremento del número de jueces en los órganos jurisdiccionales de instancias inferiores. Antes de aplicar la propuesta de reducción del número de jueces, el Presidente de la República la sometió a la consideración del Tribunal Supremo. Este cambio no implicará el cese o pérdida de categoría de ningún juez, dado que, en la práctica, el Tribunal Supremo ya trabaja con el mismo número de jueces que se ha propuesto²⁰.

El uso de herramientas digitales está generalizado en el sistema judicial. Lituania es uno de los pocos Estados miembros en el que todos los órganos jurisdiccionales pueden tramitar casos y obtener estadísticas judiciales por vía electrónica²¹. La mayoría de los órganos jurisdiccionales también disponen de medios electrónicos para transmitir un asunto, transmitir citaciones o controlar las fases de un procedimiento²². Los datos de 2019 revelan que la presentación de documentos procesales en formato electrónico también va en aumento²³. Todas las sentencias publicadas, de todas las instancias y jurisdicciones, están disponibles en internet²⁴.

Las soluciones digitales ya existentes y el marco jurídico permitieron mantener algunas de las actividades de los tribunales durante la pandemia de COVID-19. De acuerdo con la información facilitada por las autoridades, el Gobierno elaboró una estrategia de gestión del COVID-19, que se aplicará en colaboración con el Consejo Judicial y la Administración Nacional de Tribunales, en la que se propuso seguir desarrollando el marco jurídico y los medios tecnológicos para favorecer la posibilidad de celebrar procedimientos civiles, penales y contencioso-administrativos.

Eficiencia

El sistema judicial presenta buenos resultados en términos de eficiencia. Lituania mantiene tiempos de resolución reducidos en los asuntos civiles y penales, tanto en primera instancia como en el conjunto de las instancias²⁵. Los tribunales también continuaron reduciendo el número de asuntos retrasados, comparativamente ya pequeño²⁶.

Está previsto adoptar nuevas medidas para seguir mejorando la eficiencia. Al margen de las iniciativas ya existentes para mejorar el uso de los medios electrónicos y fomentar los métodos de resolución alternativa de litigios y la mediación, se aprobaron nuevas normas, que permitirán resolver litigios administrativos por mediación

²⁰ Ya hay tres plazas vacantes en el Tribunal Supremo a raíz de la jubilación de un juez, el cese disciplinario de otro y el nombramiento de un tercero para el Tribunal General de la Unión Europea.

²¹ Gráfico 40, Cuadro de indicadores de la justicia en la UE de 2020.

²² Gráfico 27, Cuadro de indicadores de la justicia en la UE de 2020.

²³ National Courts Administration (2020), *The Courts of Lithuania - Activity Results 2019*.

²⁴ Gráfico 28, Cuadro de indicadores de la justicia en la UE de 2020.

²⁵ Gráficos 6 y 7, Cuadro de indicadores de la justicia en la UE de 2020.

²⁶ Gráfico 13, Cuadro de indicadores de la justicia en la UE de 2020.

extrajudicial²⁷, y se están preparando proyectos legislativos para traspasar casos de delitos administrativos a instituciones no judiciales.

II. MARCO DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

El marco jurídico e institucional para prevenir y combatir la corrupción ya existe en términos generales. Las competencias en materia de lucha contra la corrupción son compartidas por varias autoridades. El Servicio de Investigación Especial tiene competencias para detectar e investigar los delitos penales más graves relacionados con la corrupción. El Ministerio Fiscal dirige y coordina las investigaciones en fase de instrucción realizadas por la división de investigación de la delincuencia organizada de la policía criminal y por el Servicio de Investigación Especial. En lo que respecta a la prevención de la corrupción, se han aprobado reformas para reforzar el marco regulador de los conflictos de intereses. Existe protección jurídica para los denunciantes.

Lituania obtiene una puntuación de 60/100 en el índice de percepción de la corrupción de Transparencia Internacional y se sitúa en el 11.º puesto de la Unión Europea y 35.º del mundo²⁸. De acuerdo con el Eurobarómetro especial realizado entre ciudadanos de la UE en 2020, el 92 % de los encuestados perciben la corrupción como un problema generalizado (71 % de media en la UE) y el 26 % consideran que les afecta personalmente en su vida diaria (26 % de media en la UE). En lo que respecta a las empresas, el 68 % considera que la corrupción está extendida (63 % de media en la UE), si bien solo el 15 % —según las encuestas— considera que supone un problema para hacer negocios (37 % de media en la UE)²⁹. El 34 % de los ciudadanos creen que el número de condenas por corrupción es suficiente como factor de disuasión de estas prácticas (36 % de media en la UE), mientras que el 38 % de las empresas considera que las personas y las empresas enjuiciadas por sobornos a altos funcionarios reciben penas adecuadas (31 % de media en la UE).

El marco legislativo está instaurado en términos generales. Contiene disposiciones que criminalizan la corrupción y comprende el cohecho activo y pasivo y el tráfico de influencias, extendiéndose a los funcionarios que trabajan en el extranjero. El marco jurídico se ha actualizado con la modificación de la Ley de prevención de la corrupción. Esta Ley obliga ahora a los servidores públicos a denunciar posibles casos de corrupción cuando obtengan información creíble sobre actos indebidos o sean testigos de posibles delitos³⁰.

La aplicación del Programa nacional contra la corrupción para 2015-2025 sigue su curso, aunque algunas de las medidas previstas se demoran. La Comisión Interdepartamental para la coordinación de la lucha contra la corrupción está formada por diecinueve personas y es responsable de la preparación, coordinación y aplicación del Programa nacional contra la corrupción, así como de la coordinación y el control de las actividades de las instituciones del Estado en la lucha contra la corrupción³¹. La

²⁷ Ley n.º XIII-3048, de 11 de junio de 2020, por la que se modifica la Ley n.º X-1702. Las modificaciones entrarán en vigor el 1 de enero de 2020.

²⁸ Transparency International (2020), Corruption Perceptions Index 2019.

²⁹ Encuesta Flash Eurobarómetro n.º 482 (2019).

³⁰ Ley de prevención de la corrupción, n.º IX-904, 2019.

³¹ Decreto n.º 21 del Primer Ministro de la República de Lituania por el que se aprueba la composición de la Comisión gubernamental de la República de Lituania para la coordinación de la lucha contra la corrupción, 31 de enero de 2019.

Comisión es responsabilidad directa del Primer Ministro. El plan de acción se aplica y se coordina conjuntamente con el Servicio de Investigación Especial. Como se indica en el informe del Semestre Europeo, es necesario acelerar la aplicación de las medidas del programa contra la corrupción³².

Las competencias sobre las políticas de lucha contra la corrupción, así como sobre la prevención, la investigación y el enjuiciamiento de la corrupción se dividen entre varias autoridades. El Servicio de Investigación Especial (STT) es la principal agencia competente para detectar e investigar los delitos criminales más graves relacionados con la corrupción, también los cometidos por las personas que ocupan posiciones de liderazgo en la función pública³³. Prepara y aplica las medidas de prevención de la corrupción, investiga los delitos relacionados con la corrupción y promueve la concienciación y educación contra la corrupción³⁴. El STT rinde cuentas ante el presidente y el Parlamento. El STT inició la instrucción de 58 y 53 casos relacionados con delitos de corrupción en 2018 y 2019, respectivamente³⁵. En 2018, el STT creó un nuevo departamento de inteligencia analítica contra la corrupción. La principal misión de este nuevo departamento es mitigar las amenazas y los riesgos generados por la corrupción antes de que se materialicen en delitos de corrupción, apoyar las investigaciones criminales en curso, apoyar la toma de decisiones sobre medidas de prevención de la corrupción o programas educativos contra la corrupción. Otras autoridades con competencias de investigación son la policía, el Servicio Estatal de Guardia de Fronteras, el Servicio de Investigación de Delitos Económicos y las Aduanas, que solo instruyen casos relacionados con delitos criminales de corrupción cuando dichos delitos implican a los responsables de estas instituciones.

Las divisiones de investigación de la delincuencia organizada y la corrupción de la Fiscalía General y las fiscalías regionales llevan a cabo y coordinan las investigaciones previas al juicio realizadas por las divisiones de investigación de la delincuencia organizada de la policía criminal y el STT. Las divisiones de investigación de la delincuencia organizada y la corrupción de la Fiscalía General cuentan en total con 20 fiscales y 15 asistentes. En cuanto a las fiscalías regionales³⁶, suman un total de 40 fiscales y 17 asistentes jurídicos y técnicos³⁷. Cada fiscal tiene autonomía para decidir si inicia o emprende una investigación penal. La Comisión de Prevención de la Corrupción del Ministerio Fiscal tiene competencias en materia de prevención de la corrupción y es la responsable de adoptar medidas y controles eficientes para prevenir la corrupción.

Se han aprobado reformas destinadas a reforzar el marco regulador de los conflictos de intereses. Los funcionarios, diputados al Parlamento, miembros del Gobierno y otros cargos públicos tienen la obligación de evitar cualquier conflicto de intereses y actuar de manera que no se susciten dudas acerca de su integridad³⁸. Los cargos electos y nombrados y sus cónyuges tienen la obligación de realizar declaraciones públicas de bienes. Las declaraciones de bienes e intereses se presentan a la Comisión

³² Comisión Europea, *Country Report Lithuania* (SWD(2020) 514 final), p. 43. 43.

³³ En particular, el STT finalizó la instrucción de un caso de corrupción política y posiblemente actividad ilegal de grupos de presión, abierta en 2016, que adquirió fama nacional y afectaba a un importante grupo empresarial. En 2019, el STT y la Fiscalía General iniciaron la instrucción de un caso de corrupción en el sistema legal de Lituania (véase la sección I).

³⁴ Servicio de Investigación Especial de la República de Lituania (2019), Informe anual.

³⁵ Comisión Europea, *Country Report Lithuania* (SWD(2020) 514 final).

³⁶ Vilnius, Kaunas, Klaipėda, Šiauliai y Panevėžys.

³⁷ Datos aportados por Lituania para el Informe sobre el Estado de Derecho en 2020.

³⁸ Ley n.º VIII-371, de 2 de julio de 1997, en su versión modificada.

Ética de los Responsables Públicos (COEC) y se almacenan en su base de datos. El 27 de junio de 2019, el Parlamento aprobó una nueva versión de la Ley de ajuste de intereses públicos privados (LAPPI), que entró en vigor el 1 de enero de 2020. Esta ley tenía por objeto facilitar los procedimientos para declarar conflictos de intereses³⁹. El plazo de presentación de declaraciones es de un mes a partir de la fecha de elección, nombramiento o toma de posesión del cargo. Las nuevas disposiciones han cambiado los datos que deben declararse. Las declaraciones de bienes e intereses privados se presentan a la Comisión Ética de los Responsables Públicos (COEC) y se hacen públicas⁴⁰. Desde 2020, alrededor del 90 % de ellas son públicas⁴¹. La COEC aplica un enfoque *ad hoc*, por el que se inician investigaciones basadas principalmente en denuncias de medios de comunicación o de denunciantes. La COEC trabaja en la creación del Registro de Intereses Privados (PINREG), que está previsto que entre en funcionamiento a finales de 2020 y que hará más eficiente la verificación de declaraciones de bienes e intereses privados mediante el establecimiento de un proceso de cotejo de información.

La Comisión Ética de los Responsables Públicos (COEC) tiene la misión de supervisar la actividad de los grupos de presión. El Registro de Grupos de Presión, administrado por la COEC, es público⁴². Contiene información sobre todos los miembros de grupos de presión que están registrados oficialmente e informes sobre sus actividades⁴³. La COEC va a modernizar el Registro de Grupos de Presión para que los miembros de estos grupos puedan presentar sus informes de manera más eficaz⁴⁴. Está previsto que la nueva versión del registro entre en funcionamiento en diciembre de 2020. El Parlamento aprobó en junio de 2020 enmiendas a la Ley relativa a la actividad de los grupos de presión, que tienen por objeto aumentar la transparencia de estas actividades y mejorar así la eficacia del control de las mismas. En lo que respecta a las «puertas giratorias», las nuevas disposiciones previstas en la mencionada Ley de ajuste de intereses públicos y privados (LAPPI) contemplan un período de incompatibilidad. Después de abandonar la administración pública, los funcionarios no pueden aceptar un empleo en una entidad jurídica si, durante el período de un año inmediatamente anterior a dejar el cargo público, redactaron, examinaron y tomaron directamente decisiones relativas a la supervisión o el control de la entidad jurídica en cuestión (independientemente de la forma de dicha entidad) o decisiones por las que se concedió financiación con cargo a los presupuestos estatales o municipales de la República de Lituania a dicha entidad jurídica y otras decisiones relativas a los activos de esa entidad.

Existe protección jurídica para los denunciantes. La Ley de protección de los denunciantes entró en vigor en enero de 2019 y se aplica tanto al sector público como al privado⁴⁵. La ley establece disposiciones que garantizan específicamente la protección de los denunciantes cuando se facilita información, entre otras cosas, en relación con amenazas contra la seguridad y la salud pública y personal, amenazas contra el medio ambiente, intentos de obstruir o influir de forma ilícita en investigaciones, o financiación de actividades ilícitas. El Ministerio Fiscal examina los informes sobre infracciones y coordina el proceso de protección de los denunciantes. El estatuto de denunciante debe confirmarse o denegarse en un plazo de cinco días laborables. Si se deniega dicho

³⁹ El formato de las declaraciones no varía, pero solo algunas partes se han hecho obligatorias.

⁴⁰ Se puede acceder a la base de datos en <https://www.vtek.lt/deklaraciju-paieska>.

⁴¹ Hasta 2020, solo la mitad eran públicas (datos aportados por Lituania para el Informe sobre el Estado de Derecho en 2020).

⁴² Se puede acceder al registro en www.lobistai.lt.

⁴³ Actualmente hay 106 personas inscritas en el Registro de Grupos Presión del país.

⁴⁴ Datos aportados por Lituania para el Informe sobre el Estado de Derecho en 2020.

⁴⁵ Ley n.º XIII-804, de 28 de noviembre de 2017.

estatuto, se devuelve el informe a la persona denunciante, que puede recurrir la resolución. En 2019, se adoptaron 75 resoluciones por las que se reconoció el estatuto de denunciante a 36 personas y se denegó a otras 39.

III. PLURALISMO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

El marco jurídico relativo al pluralismo de los medios de comunicación se basa en las garantías constitucionales y la legislación sectorial. La Constitución prohíbe la censura y el monopolio de los medios de comunicación y garantiza la libertad de expresión e información⁴⁶. El marco institucional está integrado por la Comisión Lituana de Radio y Televisión, la Oficina del Inspector de Ética Periodística y la Asociación de Ética de la Información Pública. Recientemente se ha adoptado una ley sobre información pública que pretende garantizar una mayor transparencia y objetividad de la información publicada. El nuevo documento de «Orientaciones estratégicas de la política de información pública 2019-2022» contempla una serie de medidas dirigidas a fortalecer el pluralismo de los medios de comunicación en Lituania.

El marco institucional está formado por varios organismos. La autoridad reguladora de los servicios de comunicación audiovisual, la Comisión Lituana de Radio y Televisión (LRTK), es un ente independiente que rinde cuentas al Parlamento y que se encarga de supervisar las actividades de los proveedores de servicios de comunicación audiovisual sujetos a la jurisdicción lituana. Sus principales resoluciones, informes anuales y estudios se publican y están disponibles en internet. En virtud de la Ley de servicios de información al público, el Parlamento nombra al presidente y al vicepresidente de la Comisión Lituana de Radio y Televisión. La última edición del instrumento de seguimiento del pluralismo en los medios de comunicación (*Media Pluralism Monitor*, MPM 2020)⁴⁷ califica como muy bajo el riesgo para la independencia y la eficacia de la autoridad reguladora de los medios de comunicación de Lituania⁴⁸. Además, la Oficina del Inspector de Ética Periodística es una institución del Estado que evalúa el cumplimiento de los principios de información al público establecidos en la Ley de servicios de información al público. Examina quejas e investiga casos de violaciones del honor y la dignidad y violaciones del derecho a la protección de la privacidad en los medios de comunicación. El MPM 2020 también califica el riesgo para su independencia como muy bajo. Además, la Asociación de Ética de la Información Pública es un organismo autorregulador, que tiene por objeto velar por el cumplimiento de la ética profesional, fomentar la conciencia pública sobre los principios éticos y promover el análisis crítico de las noticias. Está integrada por productores de información pública (empresas de medios de comunicación) y organizaciones de periodistas.

La legislación lituana establece salvaguardias para garantizar la transparencia de la propiedad de los medios de comunicación. La Ley de servicios de información al público establece que las empresas de medios de comunicación deben revelar la información sobre la estructura de su propiedad a las autoridades competentes, en concreto al Ministerio de Cultura. El MPM 2020 atribuye un riesgo medio a la transparencia de la propiedad de los medios en Lituania, ya que en realidad la información pública al respecto suele ser limitada o anticuada. Conviene recordar en este sentido que la Directiva revisada de servicios de comunicación audiovisual anima a los Estados miembros a adoptar medidas legislativas para que los proveedores de servicios

⁴⁶ Entre 2019 y 2020, Lituania ascendió dos posiciones en la Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa de Reporteros Sin Fronteras, y actualmente ocupa el 22.º puesto.

⁴⁷ *Media Pluralism Monitor* 2020.

⁴⁸ Esta conclusión también fue confirmada por las partes interesadas en el contexto de la visita al país.

de comunicación sujetos a su jurisdicción faciliten el acceso a la información relativa a la estructura de su propiedad, incluidos los titulares reales⁴⁹. En 2019 entraron en vigor cambios en la Ley de servicios de información al público en relación con el sistema de información de productores y divulgadores de información pública. Según las autoridades lituanas, el objetivo de estos cambios es garantizar una mayor transparencia de los procesos de información pública y la objetividad de la información pública. Está previsto que el sistema entre en funcionamiento a finales de 2020 y divulgará información adicional sobre las empresas de medios de comunicación.

Una nueva estrategia para fortalecer la independencia de los medios de comunicación. El MPM 2020 destaca la cuestión de la propiedad política indirecta de los medios de comunicación a través de filiales con intereses políticos, especialmente en lo que respecta a los medios locales y regionales, lo cual motiva que se obtenga una calificación de alto riesgo en independencia política. Esto parece ser un problema importante, en vista de la conclusión del MPM 2020 que pone de manifiesto la concentración de la propiedad de los medios informativos en Lituania, donde la mayoría de estos medios están en manos de un número reducido de empresas. En 2018, la Plataforma del Consejo de Europa para promover la protección del periodismo y la seguridad de los periodistas publicó una alerta relativa a la creación, en enero de 2018, de una comisión parlamentaria específica para estudiar modificaciones legales a fin de regular la gobernanza y supervisión de la Radio y Televisión Nacionales lituanas⁵⁰. Según el Sindicato Lituano de Periodistas, el presidente de la Comisión Lituana de Radio y Televisión y la Unión Europea de Radiodifusión, algunas de las modificaciones propuestas habrían significado la imposición de un control político sobre la Radio y Televisión Nacionales lituanas y puesto en peligro la independencia de la empresa pública de radiodifusión. El 26 de marzo de 2020, teniendo en cuenta las disposiciones de la Ley por la que se modifica la Ley de la Radiotelevisión Nacional, la Plataforma del Consejo de Europa declaró este caso resuelto, concluyendo que ya no supone una amenaza activa para la libertad de los medios de comunicación⁵¹. En febrero de 2019, el Ministerio de Cultura de la República de Lituania adoptó un nuevo documento de políticas para los medios de comunicación titulado «Orientaciones estrategias de la política de información pública 2019-2022», que tiene por objeto elaborar y coordinar la política de información pública basada en prioridades nacionales claras, como la promoción de la diversidad y la igualdad en los contenidos, la fiabilidad de la información pública, mayor independencia y rendición de cuentas de los medios de comunicación, y la capacidad de comprensión de la información y los medios de comunicación.

El derecho a la información está consagrado en la Constitución Lituana, y la Ley de servicios de información al público regula el derecho de acceso de los ciudadanos a los documentos administrativos en poder de las autoridades públicas. Sin embargo, los periodistas tienen dificultades en ocasiones para obtener información pública, ya que las instituciones del Estado se niegan a veces a facilitarla⁵². La práctica de proporcionar a los periodistas datos del Centro de Registros de forma gratuita se prohibió en septiembre

⁴⁹ Artículo 5, apartado 1 de la Directiva (UE) 2018/1808 (Directiva de servicios de comunicación audiovisual).

⁵⁰ Consejo de Europa, Plataforma para promover la protección del periodismo y la seguridad de los periodistas.

⁵¹ Consejo de Europa, Plataforma para promover la protección del periodismo y la seguridad de los periodistas, Amenazas para la independencia de la LRT lituana.

⁵² Reporteros Sin Fronteras, Información sobre Lituania, confirmada por representantes de ONG ubicadas en Lituania durante la visita al país.

de 2018 y los periodistas han criticado duramente esta nueva restricción del acceso a la información pública⁵³. El Gobierno ha adoptado una solución provisional, pero todavía tiene que adoptar las leyes necesarias para establecer un mecanismo permanente e integral.

Existe un marco jurídico para la protección de los periodistas. Las partes interesadas señalan que el Gobierno respeta con carácter general las libertades de expresión y de prensa⁵⁴. No obstante, los casos de difamación pueden sancionarse con penas de prisión⁵⁵. El MPM 2020 considera que el derecho fundamental de libertad de expresión y el derecho a la información tienen un riesgo bajo, al igual que el indicador sobre la profesión, las normas y la protección de los periodistas. Varios diputados al Parlamento iniciaron el proceso de enmienda de la Ley de servicios de información al público a fin de evitar violaciones de los principios fundamentales de información al público y velar por que los periodistas sean independientes de la presión de los partidos políticos o del Gobierno y protegerles contra la persecución ilegal por ejercer la crítica⁵⁶. Estas enmiendas fueron alentadas por el Consejo de Periodistas Lituanos⁵⁷.

IV. OTRAS CUESTIONES INSTITUCIONALES EN RELACIÓN CON EL SISTEMA DE CONTROL Y EQUILIBRIO

Lituania es una república democrática representativa con un Presidente elegido por sufragio directo, un Parlamento unicameral (*Seimas*) y un Tribunal Constitucional responsable del control de constitucionalidad de las leyes. La potestad de iniciativa legislativa reside en el Parlamento, el Presidente y el Gobierno, así como en agrupaciones de al menos 50 000 ciudadanos. El Defensor del Pueblo del Parlamento tiene la misión de proteger y promover los derechos humanos y las libertades.

Los principios de transparencia del proceso legislativo y participación de las partes interesadas están consagrados en la ley. La ley establece que las consultas públicas y la publicación de sus resultados deben llevarse a cabo puntualmente, y obliga a evaluar los comentarios y propuestas recibidos de las entidades a las que se presente el proyecto de ley⁵⁸. También es obligatorio realizar una evaluación de los efectos de la reglamentación jurídica prevista⁵⁹. Aunque el Consejo Judicial y el Ministerio Fiscal no tienen la potestad de iniciar el proceso legislativo, su participación en el mismo está garantizada a través de consultas durante la fase de preparación o como expertos en las comisiones parlamentarias pertinentes. La Asociación de Colegios de Abogados puede redactar y presentar al Ministerio de Justicia actos jurídicos sobre asuntos relacionados con la

⁵³ Federación Europea de Periodistas, Los periodistas lituanos critican una nueva restricción del acceso a la información pública, 8 de agosto de 2018.

⁵⁴ Freedom House, Información sobre Lituania.

⁵⁵ Centre for Media Pluralism and Media Freedom (2019), Decriminalisation of Defamation – Factsheet.

⁵⁶ De acuerdo con el programa de trabajo del Parlamento, el proyecto de ley debería haberse sometido a debate en la primavera de 2020, pero se ha aplazado.

⁵⁷ En este contexto, conviene recordar que, de acuerdo con las recomendaciones del Consejo de Europa, «los Estados miembros deben establecer un marco legislativo amplio que permita a los periodistas y otros agentes de los medios de comunicación contribuir al debate público de forma eficaz y sin temor» [Recomendación CM/Rec(2016)4 del Comité de Ministros del Consejo de Europa, apartado I-2).

⁵⁸ Artículo 7 y artículo 17, apartado 5 de la Ley sobre el marco legislativo, 18 de septiembre de 2012, n.º XI-2220. Cualquier persona interesada puede presentar comentarios y propuestas a los proyectos de actos jurídicos publicados en relación con el sistema de información de actos jurídicos de la oficina del Canciller del Parlamento.

⁵⁹ Artículo 8 de la Ley sobre el marco legislativo. En algunos casos, también es obligatorio realizar una evaluación anticorrupción de los proyectos de actos jurídicos destinados a regular las relaciones públicas (artículo 8 de la Ley de prevención de la corrupción).

práctica de la abogacía, y también debe ser consultada cuando sea pertinente⁶⁰. En 2019, diversos proyectos de modificación de la Ley sobre el Colegio de Abogados motivaron que el Consejo de la Abogacía Europea (CCBE) advirtiera de posibles incompatibilidades entre los proyectos de modificación y el principio de confidencialidad de las comunicaciones entre abogados y clientes⁶¹. Se descartaron los proyectos de modificación que se consideraban problemáticos.

El Gobierno adoptó medidas en el contexto de la pandemia de COVID-19. Se declaró un «estado de emergencia»⁶², seguido de la declaración de cuarentena nacional y la activación del «nivel de preparación total» del sistema de protección civil⁶³. Mientras la cuarentena finalizó el 17 de junio, el régimen del estado de emergencia continúa vigente.

En 2019 se introdujo la posibilidad del control de constitucionalidad individual. A raíz de una reforma constitucional, ahora también los ciudadanos particulares tienen derecho a acudir al Tribunal Constitucional, además del presidente de la República, el Gobierno, una agrupación de una quinta parte de los diputados al Parlamento y los órganos jurisdiccionales⁶⁴. El reconocimiento del derecho al control de constitucionalidad individual sigue las recomendaciones del Tribunal Constitucional⁶⁵. El control de constitucionalidad se limita a un control *a posteriori* de leyes promulgadas⁶⁶.

Autoridades independientes participan activamente en la protección de los derechos fundamentales. Dichas autoridades independientes son el Defensor del Pueblo del Parlamento y el Defensor del Pueblo para la Igualdad de Oportunidades. El Defensor del Pueblo del Parlamento, que obtuvo la acreditación «A-Status» de la Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI) en 2017, recomienda al Parlamento y a las instituciones y agencias estatales o municipales modificar las leyes u otras normas estatutarias que limiten los derechos humanos y las libertades. A raíz de una investigación, el Defensor del Pueblo del Parlamento advirtió al Ministro de Justicia de la necesidad de regular adecuadamente la presunción de inocencia en la legislación nacional, a fin de evitar que las personas sospechosas y acusadas se presenten ante los tribunales o ante el público como culpables utilizando públicamente medios físicos de restricción de sus movimientos⁶⁷. El Defensor del Pueblo para la Igualdad de Oportunidades tiene el mandato de investigar las denuncias y formular conclusiones y recomendaciones sobre cualquier cuestión relacionada con la discriminación, tal como se define en la Ley de igualdad de oportunidades y la Ley de igualdad de oportunidades de la mujer y el hombre. El Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la

⁶⁰ Artículo 57 y artículo 60, apartado 2 de la Ley del Colegio de Abogados, 18 de marzo de 2004, n.º IX-2066.

⁶¹ Carta del Presidente del CCBE al presidente de la República de Lituania, de 11 de diciembre de 2019.

⁶² Resolución n.º 152 del Gobierno de la República de Lituania, de 26 de febrero de 2020, «sobre la declaración de un estado de emergencia de ámbito nacional».

⁶³ Resolución n.º 207 del Gobierno de la República de Lituania, de 14 de marzo de 2020, «sobre el anuncio de cuarentena en el territorio de la República de Lituania».

⁶⁴ Artículo 106 de la Constitución.

⁶⁵ Resolución del Tribunal Constitucional de Lituania de 28 de junio de 2016, n.º KT20-S10/2016.

⁶⁶ Artículo 107 de la Constitución.

⁶⁷ Defensor del Pueblo del Parlamento, Comunicado (2020), Los agentes de policía solo pueden utilizar la fuerza física si su interlocutor no cumple las instrucciones o indicaciones lícitas del agente u ofrece otro tipo de resistencia; véase también ENNHRI, *The rule of law in the European Union – Reports from National Human Rights Institutions*. La orden del Ministerio de Justicia de la República de Lituania y del Ministerio del Interior de la República de Lituania relativas a las normas de procedimiento de los convoyes se enmendó el 26 de mayo de 2020. Las disposiciones jurídicas ya no prevén el uso obligatorio de esposas u otros medios de restricción física.

Discriminación contra la Mujer ha recomendado que se amplíe el alcance de la Oficina del Defensor del Pueblo para la Igualdad de Oportunidades a fin de facilitar el acceso de todas las mujeres a la justicia en los planos regional y local, ante la ausencia de sucursales regionales y locales de la Oficina⁶⁸.

Un amplio marco jurídico garantiza la participación de las organizaciones de la sociedad civil en el proceso decisorio. Se considera que la sociedad civil tiene un espacio abierto en Lituania⁶⁹. El Consejo Nacional de ONG —constituido por diez representantes de ONG nacionales, ministerios y la Asociación de Autoridades Locales de Lituania— ejerce como órgano asesor, y los ayuntamientos también cuentan con un Consejo de ONG municipal y el Consejo de Comunidades municipal, que actúan como órganos asesores para las administraciones locales. En 2019 se adoptó una nueva Ley sobre el desarrollo de las ONG, que ha sentado las bases legales para crear un fondo nacional de ONG y ha de ser un mecanismo sostenible para fortalecer las capacidades institucionales de las ONG en 2020. El «Grupo para el desarrollo de la sociedad civil» del Parlamento permite que las organizaciones de la sociedad civil traten cuestiones legislativas con diputados al Parlamento.

⁶⁸ Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (2020), Datos aportados a la Comisión Europea en el contexto de la elaboración del primer informe anual sobre el Estado de Derecho.

⁶⁹ Clasificación de CIVICUS de una escala de cinco categorías: abierto, reducido, obstruido, reprimido y cerrado.

Anexo I: Lista de fuentes por orden alfabético*.

* *La lista de aportaciones recibidas en el marco de la consulta para el Informe sobre el Estado de Derecho en 2020 está disponible en (sitio web de la Comisión).*

Centre for Media Pluralism and Media Freedom (2019), Decriminalisation of Defamation – Factsheet. https://cmpf.eui.eu/wp-content/uploads/2019/01/decriminalisation-of-defamation_Infographic.pdf.

Centre for Media Pluralism and Media Freedom (2020), 2020 Media pluralism monitor. <https://cmpf.eui.eu/media-pluralism-monitor/mpm-2020/>.

CIVICUS, Lithuania country profile. <https://monitor.civicus.org/country/lithuania/>.

Constitutional Court of Lithuania (2016), Decision No. KT20-S10/2016.

Council of Bars and Law Societies of Europe (2019), Letter of the President of the CCBE to the President of the Republic of Lithuania (11 December 2019).

Consejo de Europa: Comité de Ministros (2010), Recommendation CM/Rec(2010)12 of the Committee of Ministers to member states on judges: independence, efficiency and responsibilities.

Consejo de Europa: Comité de Ministros (2016), Recommendation CM/Rec(2016)4 on the protection of journalism and safety of journalists and other media actors.

Consejo de Europa, Platform to promote the protection of journalism and safety of journalists – Lithuania – <https://www.coe.int/en/web/media-freedom/lithuania>.

Consejo de Europa, Platform to promote the protection of journalism and safety of journalists, Threats to the Independence of the Lithuanian LRT. https://www.coe.int/en/web/media-freedom/all-results?p_p_id=sojdashboard_WAR_coesojportlet&p_p_lifecycle=2&p_p_cacheability=cacheLevelPage&p_p_col_id=column-4&p_p_col_count=1&sojdashboard_WAR_coesojportlet_keywords=&sojdashboard_WAR_coesojportlet_orderByCol=&sojdashboard_WAR_coesojportlet_orderByType=asc&sojdashboard_WAR_coesojportlet_selectedCategories=11709544&sojdashboard_WAR_coesojportlet_selectedStringFilters=resolution.resolvedalerts&sojdashboard_WAR_coesojportlet_cmd=ge_t_pdf_dashboard.

Consejo de Europa: Comisión de Venecia (2010), Informe sobre la independencia del sistema judicial Parte I: La independencia de los jueces, adoptado por la Comisión de Venecia en su 82.^a Sesión Plenaria, CDL-AD(2010)004.

Comisión Europea (2018, 2019, 2020), Cuadro de indicadores de la justicia en la UE.

Dirección General de Comunicación (2019), Flash Eurobarometer 482 – Businesses' attitudes towards corruption in the EU.

Dirección General de Comunicación (2020), Flash Eurobarometer 483 – Perceived independence of the national justice systems in the EU among the general public.

Dirección General de Comunicación (2020), Flash Eurobarometer 484 – Perceived independence of the national justice systems in the EU among companies.

Dirección General de Comunicación (2020), Flash Eurobarometer 502 – Corruption.

Comisión Europea (2020), Country Report Lithuania (SWD(2020) 514 final).

European Federation of Journalists (2018), Lithuanian journalists criticise new restriction to access public information. <https://europeanjournalists.org/blog/2018/10/08/lithuanian-journalists-criticise-new-restriction-to-access-public-information/>.

European Network on National Human Rights Institutions (2020), The rule of law in the European Union – Reports from National Human Rights Institution.

Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (2020), Submission to the European Commission in the context of the preparation of the first annual Rule of Law Report.

Freedom House, information on Lithuania. <https://freedomhouse.org/country/lithuania/freedom-world/2020>.

GRECO (2014), Fourth evaluation round – evaluation report on Lithuania corruption prevention in respect of members of Parliament, judges and prosecutors.

GRECO (2019), Fourth evaluation round – compliance report on Lithuania corruption prevention in respect of members of Parliament, judges and prosecutors.

Lithuanian Government (2020), Input from Lithuania to the 2020 Rule of Law Report.

LRT (2019), Investigators decry Lithuania's Supreme Court ruling that may “negatively affect fight against corruption”. <https://www.lrt.lt/en/news-in-english/19/1119922/investigators-decry-lithuania-s-supreme-court-ruling-that-may-negatively-affect-fight-against-corruption>.

LRT (2020), Vote on Supreme Court candidate “negates” rule of law in Lithuania – Judicial Council. <https://www.lrt.lt/en/news-in-english/19/1166309/vote-on-supreme-court-candidate-negates-rule-of-law-in-lithuania-judicial-council>.

National Courts Administration (2020), The Courts of Lithuania - Activity Results 2019. <https://www.teismai.lt/data/public/uploads/2020/04/trumpa-ataskaita-lapai-en-04-14.pdf>.

National Courts Administration, Communiqué (2019), The courts have presented their operational results: the court reform accelerated case hearing in courts. <https://www.teismai.lt/en/the-courts-have-presented-their-operational-results-the-court-reform-accelerated-case-hearing-in-courts/6690>.

Reporteros Sin Fronteras, Información sobre Lituania. <https://rsf.org/es/lituania>.

Seimas (2015), National Anti-Corruption Strategy for 2015-2025. <https://e-seimas.lrs.lt/portal/legalAct/lt/TAD/e42b7360100211e5b0d3e1beb7dd5516?jfwid=-fxdp8swm>.

Seimas Ombudsperson, Communiqué (2020), Physical abuse may only be used by an officer when the person does not comply with the lawful instructions or requirements of the officer or otherwise opposes the officer. <http://lrski.lt/en/news/780-seimas-ombudsperson-physical-abuse-may-only-be-used-by-an-officer-when-the-person-does-not-comply-with-the-l>.

Special Investigation Service (2015), Inter-institutional Action Plan for the Implementation in 2015-2019 of the National Anti-Corruption Programme for 2015-2025. https://www.stt.lt/data/public/uploads/2019/12/nkkp_tvp_vertimui_en.doc.

Special Investigation Service of the Republic Of Lithuania (2019), Annual Report 2019. <https://stt.lt/doclib/ofInfo1bhmfv3h73f1wenwnc22ssqzkwk>.

Special Investigation Service of the Republic of Lithuania (2019), Communiqué (14 March 2019) *Tyrimas 'Lietuvos korupcijos žemėlapis 2018' atskleidė korupcijos tendencijas*.

Transparency International (2020), Corruption Perceptions Index 2019.

Virtual country visit to Lithuania in the context of the 2020 Rule of Law Report.

Anexo II: Visita a Lituania

Los servicios de la Comisión celebraron reuniones virtuales en mayo y junio de 2020 con:

- Colegio de Abogados
- Freedom House
- Autoridad de los medios de comunicación: Comisión Lituaniana de Radio y Televisión
- Ministerio de Asuntos Exteriores
- Ministerio de Justicia
- Administración de Tribunales Nacionales
- Coalición Nacional de ONG
- Fiscalía General
- Servicio Especial de Investigación
- Tribunal Supremo
- Transparencia Internacional Lituania

* La Comisión también se reunió con las siguientes organizaciones en varias reuniones transversales:

- Amnistía Internacional
- Civil Liberties Union for Europe
- Civil Society Europe
- Conference of European Churches
- EuroCommerce.
- European Center for Not-for-Profit Law
- Centro Europeo para la Libertad de Prensa y de los Medios de Comunicación
- European Civic Forum
- Free Press Unlimited
- Front Line Defenders
- ILGA-Europe
- Comisión Internacional de Juristas
- Federación internacional por los derechos humanos
- International Press Institute
- Lifelong learning Platform
- Open Society Justice Initiative/Open Society European Policy Institute
- Reporteros sin fronteras
- Transparencia Internacional UE